



DECRETO N° 429 .-

(Chile Compra)

CASTRO, 13 de JULIO 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Ley N° 19.886 de compras Públicas; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12/12/2014 del Concejo Municipal, ,donde se aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: N° 2730-185-L115 “**ARRIENDO BULLDOZER (30 HRS.) Vertedero Municipal Castro**”, con cargo a Fondos Municipales, cuenta: 31.02.004.011 CENTRO DE COSTO: 020201.-
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas para el llamado a Licitación Pública: “**ARRIENDO BULLDOZER (30 HRS.) Vertedero Municipal Castro**”
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante y a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; se designa a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA

ALCALDE

NAS/DMV/NCB/ncb

Dirección de Adm. y Finanzas
Archivo "13".-
DIMAD: dcto_ARRIENDO_BULLDOZER_30 HRS_2daLIC